

(Modificado por la Circular-Telefax 9/2006)

ANEXO V

**CARTA SOLICITUD PARA ACTUAR COMO INSTITUCIÓN MEXICANA AUTORIZADA
<HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO SOLICITANTE>**

< Fecha>

BANCO DE MÉXICO

Gerencia de Trámite de Operaciones Internacionales
Av. 5 de Mayo No. 6, Col. Centro
06059 México, D. F.

ASUNTO: SOLICITUD PARA ACTUAR COMO INSTITUCIÓN MEXICANA AUTORIZADA PARA EMITIR Y AVALAR INSTRUMENTOS REEMBOLSABLES A TRAVÉS DEL CONVENIO DE PAGOS Y CRÉDITOS RECÍPROCOS SUSCRITO POR EL BANCO DE MÉXICO Y LOS BANCOS CENTRALES DE LOS DEMÁS PAÍSES MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI) Y DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Por medio de la presente solicitamos autorización de ese Instituto Central para emitir o avalar, según corresponda, cartas de crédito y/o créditos documentarios, letras de cambio correspondientes a operaciones comerciales, pagarés derivados de operaciones comerciales, órdenes de pago y giros nominativos no endosables (en los sucesivo "Instrumentos") al amparo del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos suscrito por el Banco de México y los Bancos Centrales de los demás países miembros de la ALADI y de la República Dominicana, en términos de la Circular 2031/97.

El límite revolvente que solicitamos nos sea autorizado para contraer obligaciones por concepto de emisión y/o aval de "Instrumentos" al amparo de la autorización que solicitamos, no excederá de < cantidad solicitada> dólares EE.UU.A.

La presente solicitud implica la aceptación de esta institución a todas y cada una de las disposiciones contenidas en la referida Circular 2031/97 y a las demás disposiciones que por su naturaleza resulten aplicables.

Atentamente,

<NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE>
<DOS FIRMAS REGISTRADAS EN EL BANCO DE MÉXICO>